"CUALQUIER AFILIADO RADICAL QUE INTENTE LA ALTERACION DEL ORDEN SERA ELIMINADO"

DIJO EL DOCTOR ALVEAR AL DESMENTIR FALSOS RUMORES CIRCULANTES

Agregó que el gran partido solo se interesaba ahora por la situación electoral en el país

EL PARTIDO ES AGENO POR COMPLETO

BUENOS AIRES, Agosto 16. — Al terminar el Comité Nacional sus deliberaciones, el Dr. Alvear, cambió impresiones con algunos delegados acerca de los rumores sobre posible alteración del orden, en el país, lo que tiene alguna significación y que han venido circulando en estos días.

Alvear expresó terminantemente que el radicalismo era ajeno por completo a tales rumores y que ya levantada la abstención electoral se aprestaba a concurrir a los comicios como lo hizo en la provincia de Entre Ríos.

Expresó además, el Dr. Alvear, que nadie puede atribuir al Radicalismo actitudes equívocas, sobre todo cuando se ha visto que sorprendido por una convocatoria inesperada en Buenos Aires, en pocas horas acordó la concurrencia a esos comicios y proclamó sus candidatos.

Terminó diciendo que cualquier radical que se pronunciara con propósitos subersivos será eliminado del partido, y que a sus autoridades preocupa ahora la situación electoral del país.

Legisladores Demócratas Progresistas



Los legisladores provinciales y la Junta Ejecutiva Provincial del partido gobernante, reunidos ayer en el Comité Central de nuestra ciudad, para elegir el reemplazante del Dr. Bordabehere. Como se sabe, dicha elección fué postergada hasta que el poder ejecutivo convoque a la Asamblea Legislativa.

HUBO DESPACHO EN EL PROYECTO DE REGIMEN ELECTORAL DE BS. AIRES

Se adopta para todas las elecciones de esa Provincia el padrón de electores nacionales

EL SUFRAGIO FEMENINO

LA PLATA, Agosto 16. — En las primeras horas de la tarde se dió a conocer el despacho sobre reformas a la ley electoral de la Provincia, formulado por la Comisión respectiva y que tuvo entrada en la sesión de la Cámara en el día de hoy.

El articulado general de la ley proyectada por la comisión, no difiere sino en detalles de forma con el proyecto del poder ejecutivo, dado a conocer oportunamente.

Se dice de ello que el criterio del ministro se ha impuesto sobre el bloque de senadores que propugnaban modificaciones fundamentales de la ley electoral.

De acuerdo al proyecto se adopta en definitiva el padrón nacional para las elecciones que se realicen en la provincia. El despacho lleva la firma de los diputados demócratas nacionales, por cuanto los socialistas Moreno y Ermida, votaron en disidencia.

El despacho de la comisión suprime el sufragio femenino que incorporaba la ley electoral al proyecto formulado por el poder ejecutivo.

El Motivo del Levantamiento de la Abstención

BUENOS AIRES, agosto 16 —El delegado por Córdoba al Comité Nacional Dr. Carlos J. Rodriguez, presentó a dicho cuerpo, un proyecto, por el cual dicho comité designa una comisión compuesta por el presidente y dos de sus miembros para redactar un manifiesto dirigido al pueblo de la República, en el cual se expresarían los fundamentos por los cuales se levantó la abstención electoral y el juicio que le merece la grave situación política

☆ ☆

El Orden

20 PAGINAS EN 3 SECCIONES

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, SABADO 17 DE AGOSTO DE 1935. — Nro. 2617.

EXPULSAN COMUNISTAS DEL PAIS

Desarrollaban propaganda entre tripulantes griegos

BUENOS AIRES, agosto 16. — En el vapor Alcántara fueron embarcados 20 tripulantes, pertenecientes a las tripulaciones de buques griegos que desarrollaron propaganda comunista entre los tripulantes de los buques de esa nacionalidad que visitaron últimamente el puerto local.

Entre los deportados figura el conocido comunista Miguel Economidis.

STHARENBERG Y LOS ATAQUES DE LA PRENSA ITALIANA

VIENA, agosto 16. — El vicecanciller príncipe Von Stharemberg, impartió instrucciones para que cesen las relaciones deportivas con Alemania, debido a los ataques que un órgano alemán publica contra el gobierno de Austria.

RECONOCIMIENTO DE REPRESENTANTES FERROVIARIOS

BUENOS AIRES, agosto 16. — El P. E. dictó un decreto, originado en el ministerio de Obras Públicas, por el cual reconoce como representantes locales de la empresa Ferrocarril Central Bahía Blanca y Noreste, a los señores Charles Reginald Schiller Harris, Everard Charles Landely Meynell, Guillermo Josewitz, Angel Sanchez Elía, Roberto Stuart y [illegible] Eduardo Leguizamón.

Desapareció un Contador de Rufino

Renunció al cargo que desempeñaba en el Banco de la Nación

RUFINO, agosto 16 — Hasta el momento no ha sido posible dar con el paradero de Juan José Posito, contador de la sucursal en ésta del B. de la Nación, quien después de renunciar al cargo que desempeñaba, dirigió cartas a ciertos amigos expresando que tenía la intención de desaparecer por asuntos de carácter privado.

Las diligencias iniciadas por la policía y sus amigos para dar con él, no han tenido ningún éxito.

EL COMITE NACIONAL TRATARA EL LUNES EL CONFLICTO DE SANTA FE

Así lo Resolvió Ese Organismo en el Día de Ayer

La Comisión Politica prosigue con toda actividad estudiando el asunto sometido a su consideración

RECIBIO NUEVOS ANTECEDENTES

BUENOS AIRES, agosto 16. — Se reunió esta tarde la mesa directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical bajo la presidencia del Dr. Alvear.

El señor Acosta manifestó que la comisión de Asuntos Políticos se había abocado al estudio del conflicto del radicalismo de Santa Fe y que a medida que se iba ahondando su estudio, se iba poniendo de manifiesto la gravedad de dicha situación.

Manifestó que la comisión requería un plazo mayor para dictaminar con equidad y justicia y con acopio de todos los antecedentes del conflicto.

Terminó solicitando que se acordara un plazo a dicha comisión hasta el lunes, pedido que se acordó por unanimidad. De inmediato se levantó la sesión hasta dicho día a las 16 horas.

TRABAJO DE LA COMISION POLITICA

BUENOS AIRES, agosto 16. — Inmediatamente de levantada la sesión del Comité Nacional, se reunió nuevamente la comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional, haciendo una extensa exposición ante la misma el Dr. J. Agustín Gatti.

Por los datos que han trascendido se sabe que el Dr. Gatti, sugirió como solución del conflicto que ha provocado la resolución de la Convención Provincial la designación de un candidato de transacción y una amplia reorganización del partido en Santa Fe, cosa que según se sabe no han sido aceptadas ya que hay una fórmula triunfante que es necesario respetar, ya que los comicios se encuadraron de acuerdo a lo prescripto en la carta orgánica.

La comisión se impuso luego de nuevos antecedentes y acordó reunirse esta noche, mañana y el domingo a fin de dictaminar el lunes.

NO SE REUNIO LA COMISION POR LA NOCHE

BUENOS AIRES, agosto 16.—No se reunió esta noche a las 22 horas, como estaba anunciado, la Comisión Política del Comité Nacional del Radicalismo, cuyos propósitos eran proseguir el estudio del pleito partidario en Santa Fe.

Los miembros de la citada comisión han resuelto sesionar mañana sábado a las once horas.

INCENDIO DE UNA FABRICA DE ESENCIAS

BARCELONA, agosto 16. — Un voraz incendio ha destruído por completo una fábrica de esencias. Las pérdidas se calculan en medio millón de pesetas.

LLEGO AL PAIS LOLA MEMBRIVES

BUENOS AIRES, agosto 16. — Llegó nuevamente al país la conocida actriz Lola Membrives, la que actuará en los principales teatros de esta capital.

Anúnciase Otra Crisis de Gabinete

BUENOS AIRES, Agosto 16. — En algunos círculos políticos se ha vuelto a hablar de la posible renuncia del Ministro del Interior Dr. Melo, una vez que el Dr. Alvarado reanude sus actividades oficiales. También se dice que el Ministro Iriondo, abandonará su cargo para aceptar su candidatura a Gobernador de Santa Fe. Estas versiones no han podido ser confirmadas.

UN INCENDIO EN BS. AIRES

Una mueblería fué destruída totalmente

BUENOS AIRES, agosto 16. — Esta noche se declaró un violento incendio en el depósito de muebles y carpintería mecánica, establecido en la calle Gascón 524, de propiedad del señor Jaime Joltrich.

El fuego fué combatido por tres dotaciones del cuerpo de Bomberos, los que sólo lucharon para impedir que el mismo se propagara a las viviendas vecinas, ya que las mercaderías y maquinarias quedaron totalmente destruídas.

Se sabe que las pérdidas alcanzan a $ 50.000 y que el negocio estaba asegurado en $ 40.000.

EL ASUNTO DE LA C. DE DESAGÜES DE BUENOS AIRES

LA PLATA, agosto 16. — El Juez del Crimen Dr. Moreno Bunge, mantuvo su incompetencia en el asunto relacionado con la Dirección de Desagüe, disponiendo remitir todas las actuaciones a la Suprema Corte de la Nación para que resuelva en definitiva.

Una Filial de Leprosos en Tucumán

TUCUMAN, agosto 16. — Ha quedado inaugurada en esta ciudad la filial del Patronato de Leprosos que preside la Sra. Hercilia Casares de Blaquier.

Hoy Será Inaugurada la Exposición Rurál

El Presidente de la República leerá el discurso inaugural

BUENOS AIRES, agosto 16. — Con la asistencia del presidente Justo, ministros, la delegación brasileña que preside el Dr. Braga, altas autoridades y numeroso público será inaugurada mañana la exposición rural de 1935.

El acto se realizará a las 14.30 horas.

JUSTO HABLARA EN LA INAUGURACION

BUENOS AIRES, agosto 16. — Debido a que el ministro de Agricultura no podrá concurrir al acto inaugural de la Exposición Rural de Palermo, ha quedado resuelto que el General Justo, presida la ceremonia, leyendo el discurso inaugural.

BUENOS AIRES, agosto 16. — Los jurados después de una ardua labor, proclamaron el gran campeón Shorthorn. Correspondió al número 172, Santa Angela Air Lord, expuesto por el señor Guillermo A. Seré.

Reservado campeón fué el número 3, Sittyton Gipsi Lord, expuesto por el señor Bernardo B. Duggan.

BUENOS AIRES, agosto 16. — El jurado de la raza Shorthorn Dr. Crombie, declaró que será inolvidable la impresión que le produjo el lote de campeones y que no había visto otro igual en el mundo.

SE APROBARON LAS REFORMAS

CORRIENTES, agosto 16. — El senado sancionó la reforma de la ley electoral después de un largo debate entre miembros de la Concordancia y del Partido Liberal.

Desmovilización en Paraguay y Bolivia

La Comisión Militar informó a la Conferencia de Paz

BUENOS AIRES, Agosto 16. — La Comisión Militar Neutral informó a la Conferencia de Paz, que hasta el día 11 de Agosto, la desmovilización excede los mínimos establecidos en el protocolo de paz de Buenos Aires.

Según esa misma información ya se han desmovilizado por Bolivia 18.815 hombres y por Paraguay 30.419.

EL SUCESO DEL SENADO

Prosiguió sus tareas el Juez Jantus

BUENOS AIRES, agosto 16 —En el Juzgado del Dr. Jantus, se siguió trabajando en el expediente relacionado con el crimen del doctor Enzo Bordabehere.

Las actividades quedaron reducidas a tomar declaraciones a numerosos testigos.

El Juzgado ha dispuesto un careo para aclarar la responsabilidad del empleado del Senado, Guillermo Madero, quien según algunas informaciones sería la persona que permitió la entrada a Valdez Cora a lugares reservados.

LA REFORMA ELECTORAL EN CORRIENTES

CORRIENTES, agosto 16 — El Senado de la provincia inició esta tarde, en un ambiente de gran agitación el debate sobre las modificaciones introducidas a la ley electoral que fueron aprobadas por la Cámara de Diputados.

La entrada al recinto ha sido restringida.

Pidieron Acuerdo Para Rodolfo Moreno

BUENOS AIRES, agosto 16. — El P. E. remitió al congreso un mensaje pidiendo acuerdo para designar al Dr. Rodolfo Moreno, presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

FRACASO LA REVOLUCION EN ALBANIA

Reina una calma absoluta en todo el país

TIRANA, agosto 16. — La oficina de prensa de Albania anunció oficialmente que el movimiento revolucionario ha sido sofocado y que la calma más absoluta reina en todo el país.

Agrega la información que en diversas partes del país han sido detenidos posibles jefes revolucionarios, los que serán sometidos a una corte marcial. El pueblo no ha participado de los mismos sino solamente refugiados de otros países.

LOS NUEVOS EDIFICIOS PARA LOS MINISTERIOS DE GUERRA Y MARINA

BUENOS AIRES, agosto 16 — El Poder Ejecutivo dictó un decreto, por el cual se han designado las fracciones de terrenos fiscales, limitadas por las calles Madero, Bojarde, Victorica y Av. Luis M. Huergo, respectivamente, para la erección de los edificios en que se ubicarán las dependencias de los ministerios de Guerra y Marina.

BRAGA VISITARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA

BUENOS AIRES, agosto 16 — Mañana a las 10 horas el ministro brasileño Braga hará una visita a la Facultad de Agronomía de la Nación.

Asistirá a dicho acto el rector de la Universidad Dr. Gallo y han sido invitados los ministros del Poder Ejecutivo y profesores universitarios.

Labor de la Comisión de A. Políticos

Durante la mañana prestó declaración el Dr. Gatti

BUENOS AIRES, agosto 16. — Se reunió a las 10 horas la Comisión Política del Comité Nacional del radicalismo, bajo la presidencia del Dr. Acosta.

Se escuchó al Dr. J. Agustín Gatti, quien hizo una exposición de los acontecimientos partidarios de Santa Fe.

El Dr. Miguel Angel Cello cursó un telegrama excusando su inasistencia por motivos que reclaman su presencia en Santa Fe, y levantándose la sesión a las 12.30 horas.

LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL SERA UN NEGOCIO RUINOSO

Falsa Propaganda se Hace Alrededor de Esta Panacea

Así lo demuestra, un estudio minucioso de lo que serán las operaciones de nuestra lotería municipal

El fallo de la justicia, por el que se tendrá que permitir en la provincia la reimplantación de un nuevo instrumento de juego, pese a las disposiciones de la constitución en vigencia, actualiza un motivo que es menester estudiar en sus mínimos detalles, para destruir una prédica interesada, de parte de quienes, detentando el poder comunal en medio del total descrédito y bancarrota, deben cubrir las apariencias con un decantado y probable florecimiento de las rentas comunales.

Se ha pintado a la lotería, que reaparecerá bajo el rótulo de Caja de Ahorro Municipal, como una liberación para el calamitoso estado de las arcas municipales. Se ha llegado a anunciar que los sueldos se pondrán al día con el restablecimiento de las jugadas periódicas, justificando su necesidad urgente, en el hecho de que actualmente los hospitales e institutos oficiales de Asistencia Social, carecen de lo indispensable por faltarle el apoyo pecuniario de la Caja de Ahorros.

Vamos a demostrar, en base a cifras concretas, que nos facilitara el concejal J. Carini, en un ponderable rasgo de pasión por estas cuestiones de indudable interés general y que demuestran la dedicación con que representa al pueblo de la ciudad, en el seno de su Concejo Deliberante.

LO QUE SERA LA LOTERIA

Los resultados financieros a que arribaremos, los ha obtenido el edil mencionado, tomando por base un sorteo común, con 25.000 pesos para el premio mayor. La emisión de 26.000 certificados, entrando en materia, a cinco pesos cada uno, importaría para la caja una entrada total de 130.000 pesos. Verificándose el sorteo por el extracto de la Lotería Nacional, en la que se premian 4.700 billetes, debiéndose destinar, para cubrir esos premios, el 70 o|o de la entrada bruta, en este caso 91.000 pesos, quedarían como saldo efectivo para la Caja 39.000 pesos.

De esta cantidad, la Caja de Ahorros deberá disponer, para gastos de colocación de los certificados el 15 o|o sobre 130.000 pesos, según la ordenanza, lo que importan 19.500 pesos. Existe además una sobre-comisión del 3 o|o para el revendedor sobre la cifra total recaudada, es decir 130.000 pesos, que nosotros tomaremos en la mitad, generosamente, aunque se ha dado el caso de un acreciero que se hiciera cargo del total de la importara 1.500 pesos, los que también se saldarán de los 39 mil pesos originarios. Es necesario, además, invertir para gastos de administración, según datos suministrados por el mismo Directorio de la Caja, por cada jugada 7.044 pesos. Hay otra partida destinada al fomento del ahorro, que se distribuirá entre los colegiales como premios, que importa 35 pesos más por cada emisión. Todos los gastos a que nos referimos, suman en total 28.269 pesos, a los que agrégase el ocho por ciento señalado por el artículo 21 de la ordenanza, destinado al fondo de amortización de los títulos, lo que representa 10.400 pesos. El total de gastos de colocación de certificados, de administración, premios estímulos y el 8 o|o indicado arroja una suma total de 38.769 pesos, que, deducidos de los 39.000 de utilidad, dejarán un saldo líquido, por jugada, de 231 pesos moneda nacional. Esto, admitiendo la posibilidad de que la lotería tenga tanta demanda que se coloquen todos los billetes.

FINANZAS FACILES

De cada sorteo, la Intendencia tendrá que prever que los 21.300 billetes no premiados se vayan a invertir en títulos, según lo establece la ordenanza, para lo que emitiráse un número de certificados tal, según el artículo 10, que representen la suma contenida en los 21.300 certificados multiplicados por cinco pesos, que es su valor, lo que da un total de 106.000 pesos. Como ésta cantidad se disminuye con los 231 pesos de ganancia por jugada, el déficit teórico, digamos así, será de 105.269 pesos.

En virtud del artículo 20 de la Ordenanza que crea la Caja, ésta o la Municipalidad se obligan, por cada jugada, en 106.500 pesos emitidos en títulos del 1 2 o|o capitalizable cada cinco años, lo que equivale a una tasa del 2 1|2 o|o por quinquenio. 1 peso, en este caso, elévase al cabo de un año a $ 1.025 y a los sesenta años a $ 1.3448882 por lo que, siguiendo la proporción los 106.500 pesos en la docena de períodos capitalizables que sufrirían, transformaránse en 143.230.50 pesos.

LAS POSIBILIDADES PARA RESPONDER A ESA OBLIGACION

Frente a esa cantidad fantástica, la Caja o la Municipalidad, solo contarían, según lo dispuesto por el artículo 21, con el 8 o|o de la entrada bruta, en este caso 10.400 pesos por jugada, que, en el mejor de los casos, podrán colocarse a un cuatro por ciento anual, ya que la tendencia actual de las instituciones financieras es de disminuir el tipo para combatir la acumulación de capitales congelados. Ese cuatro por ciento probable, podráse capitalizar semestralmente, por lo que los 10.400 pesos, al cabo de sesenta años, y luego de 120 períodos de capitalización de sus intereses, elevaríanse a 111 mil 957.25 pesos moneda nacional, suma que será en realidad, el rescate de 143.230.50 pesos en títulos, ya que a esa suma llegarían aquellos, al tipo de interés del 1 2 o|o. Tendríamos entonces un déficit exigible de 31 mil 273.25 pesos. Calculemos ahora 52 jugadas al año y obtendremos un déficit acumulado, que se hará sentir luego de cumplidos los sesenta años, de 1 millón 626.209 pesos, para responder al cual la Caja dispondrá anualmente, acumulando el 8 por ciento por sorteo, de la suma de 540.800 pesos, cantidad que resulta de multiplicar 10.400 por 52 más el interés que pueda producir y que hemos estimado en el 4 o|o.

Serán necesarios, en síntesis casi tres años de aportes, para cubrir cada uno de déficit.

LA CAJA CARECERA DE FONDOS PARA SUS OPERACIONES FUTURAS

Para las operaciones futuras, según lo dejamos demostrado, la Caja carecerá de fondos con que responder. Como nuestro cálculo se ha hecho para un año, resaltará a "prima facie" que en los años 61, 62 y 63, con todo el capital acumulado año por año, la Caja no ha de poder hacer frente a sus obligaciones, ya que si bien cada año acumulara 540.800 pesos más los intereses que devenguen en sesenta años, será siempre mayor el déficit que produce de 31 mil 273.25 pesos, que debemos multiplicar en idéntica proporción.

LO QUE ES EL BENEFICIO INMEDIATO

Veremos, por último, cual es el decantado beneficio que reportará la lotería municipal, sintetizando nuestra exposición:

El importe líquido resultante de la colocación del total de la emisión, será de 39.000 pesos como resultado bruto. De esa suma debemos deducir en concepto de comisión, sobre comisión a pagar a los colocadores, gastos de administración y partida para premios estímulos la cantidad de 28.369 pesos, a la que hay que agregar 10.400 pesos para el fondo de rescate de títulos ya mencionado, lo que da un total de 38.769 pesos. La diferencia entre esta cantidad y los 39 mil pesos de entrada bruta es de 231 pesos, suma con la que se beneficiará, luego de cada sorteo la Caja de Ahorros o la Intendencia Municipal.

Eso, por jugada. Como mensualmente se efectuarán cuatro sorteos, esa cifra se elevará, por mes, a 924 pesos, que de acuerdo al artículo 22 de la ordenanza deben distribuirse así: el 80 o|o ($ 739) a Rentas Generales; el 5 o|o (46.20) a la Caja de Jubilaciones Municipales; el 3 o|o (27.72) para la compensación de intereses; el 5 o|o (46.20) para la Construcción de Viviendas; y el 7 o|o (64.68) para el fondo de reserva de la Caja de Ahorros.

UNA FARSA MAS DE LAS ACTUALES AUTORIDADES MUNICIPALES

Para quien estudió las cifras que proporcionamos, y a las que ha llegado el Sr. Concejal que nos las brinda luego de un estudio sereno, meticuloso de la cuestión, se evidenciará sin dejar duda alguna, la tendenciosa prédica de quienes fincan todo el éxito futuro de la gestión comunal, en el libre expendio de una lotería que, lo hemos dicho, repugna a fundamentales disposiciones de la Constitución Provincial. Hemos de insistir en torno a este asunto, cuya finalidad oculta no debe pasar desapercibida, ya que no puede ser engaño el de quienes abogan permanentemente por la reimplantación del juego oficializado, sino un móvil subalterno, deleznable, que hemos de señalar oportunamente, con la valentía que "EL ORDEN" pone al servicio de sus campañas, cuando está de por medio un efectivo interés público.

En un Aparte



El Dr. Borzone, posa en compañía de los pintores Liberto Fridman y Gonzalo Villa.

LA DISPUTA DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE AJEDREZ

Se inició en Varsovia con la participación de veinte naciones

VARSOVIA, agosto 16. — En el Casino de Oficiales de esta ciudad, se inauguró hoy el quinto torneo internacional de Ajedrez, por el trofeo Hamilton Russell y por el campeonato mundial de cuadros.

De las 22 naciones inscriptas originalmente se retiraron dos o sea Noruega y España, quedando por lo tanto veinte.

Hay una gran expectativa por la disputa de tan interesante certamen.

EL FIXTURE A CUMPLIRSE

VARSOVIA, agosto 16. — El director del torneo señor Przepiorka, famoso internacionalista y uno de los más destacados maestros polacos declaró abierto el torneo.

Se inició el certamen a las 18.22 horas, disputándose las partidas según el sorteo realizado por la tarde o sea:

Polonia y Argentina; Dinamarca - Yugoeslavia; Austria - Suiza; Finlandia - Letonia; Lituania - Francia; Estonia - Irlanda; Palestina - Italia; Rumania Suecia; Gran Bretaña - Hungría y Checoeslovaquia y Estados Unidos.

LA SITUACION DE LOS ARGENTINOS

VARSOVIA, agosto 16. — Se conocen los primeros resultados del torneo internacional de ajedrez: Suecia 2, Rumania 1.

La situación del equipo argentino que mañana jugará contra Estados Unidos es la siguiente: Gran perdió frente a Tartakower; Bolbochán tenía probabilidades de hacer tablas con Friedman; Maderna se halla con un peón de desventaja frente a Friedman y la partida entre Pleci y Hacford está pendiente de la apelación que aquel interpuso ante la comisión sobre el límite de tiempo.

Mentiras Santafecinas



11. — "SANTA FE APRECIA LA BUENA MUSICA"

Murieron en un Accidente Post y el Actor W. Rogers

El mismo se ha producido en las cercanías de Point Barrow

SEATLE, Agosto 16. — El cuerpo de señaleros del Ejército hace saber que Willie Pots, el famoso volador norteamericano que cumpliera hace poco tiempo un raid extraordinario alrededor del mundo y el conocido actor de la pantalla Will Rogers, perdieron la vida al estrellarse el avión que piloteaba el primero, contra el suelo, a causa de la niebla. El accidente ocurrió a 58 millas al sud de Pont Barrow.

MAS DETALLES

SEATLE, agosto 16.—Conócense nuevos detalles del accidente en el que se mataran William Post y Will Rogers. El avión en que volaba rumbo a Siberia el "Tuerto Glorioso", apodo con que todo el mundo conocía a Post, había salido de Fairbanks para hacer etapas en el extremo norte de Alaska. La catastrofe ocurrió cuando ya los aviadores encontrábanse a la vista de Pont Barraw. Post y Rogers cayeron a quince millas al sud de esa localidad, pereciendo instantáneamente. El accidente ocurrió a las 20.18 horas, al parecer porque Post se desorientó por la niebla perdiendo la visión del campo donde debía aterrizar. El aparato estrellóse entonces violentamente contra la tierra en un terreno quebrado y pantanoso. El choque fué de tales características, que el motor incrustóse en la cabina desapareciendo una de las alas. Numerosos pobladores de la zona acudieron de inmediato a socorrer a los aviadores, desgraciadamente sin que pudieran prestarle ninguna ayuda. Ambos presentan desgarramientos impresionantes.

PETE CROSSA LLEVARA LOS CADAVERES

WASHINGTON, Agosto 16— El Tesoro anunció que los cadáveres de Rogers y Post serán llevados por vía aérea a Fairbancks, descontándose que piloteará el avión el famoso aviador de Alaska Pete Crossa, quien llevará lo necesario para embalsamar los cadáveres.

LA NOTICIA EN HOLLYWOOD

HOLLYWOOD, agosto 16. La muerte de Rogers ha causado consternación en la familia cinematográfica, donde el extinto era considerado actor, portavoz y embajador.

HOMENAJE DEL SENADO DE ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, agosto 16.— —Los principales estadistas, autores y aviadores se han unido en el tributo a Post y Rogers.

El Senado rindió homenaje a los caídos, aprobando un proyecto que dispone que los Estados Unidos, compre el avión con que Post dió la vuelta al mundo, o sea el Winie, para ser exhibido en el Instituto Smisoniano.

La Procesión de San Roque



Cabecera de la procesión de San Roque, que —con la efigie del santo al frente— se inició ayer en la iglesia de La Merced recorriendo las calles adyacentes al templo.

El Comité Nacional Debe Cortar por lo Sano

Según lo informamos en la sección telegráfica, el Comité Nacional de la U. Cívica Radical se ha visto impedido de adoptar ayer la anunciada resolución del pleito santafecino. Factores de ese impedimento han sido, por una parte, la falta de algunos antecedentes y, por otra, el incumplimiento de determinados políticos locales a la citación urgente que les hiciera la referida autoridad partidaria. Queremos, por así requerirlo la fidelidad que en todo momento nos merecen los hechos, llevar la atención del lector a la circunstancia, asaz sugestiva de que quienes no respondieron al llamado del Comité Nacional sean los dirigentes "alzados" contra el pronunciamiento de la masa radical santafecina. En presencia de este nuevo hecho ya no cabe dudar del grado de contumacia de tan malos perdedores y peores radicales. Semejante conducta, como es fácil comprenderlo, no puede ni debe hallar atenuantes ni aún en los espíritus más inclinados a la indulgencia. Es sencillamente un caso frente al cual no es posible andar con contemplaciones y miramientos que a la postre serán siempre perjudiciales al partido, puesto que afectan a su seriedad y disciplina. Así debe entenderlo el organismo máximo del radicalismo, si es que no participa de la creencia en la eficacia de los métodos dilatorios para la curación de los males políticos. Por lo demás, el caso de Santa Fe es de aquellos que exigen drásticos enérgicos y hasta, si se nos apura, amputaciones urgentes, pues que bien pudiera ocurrir que por dilatar las cosas la gangrena se lo llevara todo.

Cualquier otro temperamento que ne siguiera habría de servir solamente para estimular las injustificadas e irritantes pretensiones de los que creen, en ridículo remedo de aquel soberano de la historia, que el partido son éllos. ¿Y en qué fundan esa creencia? En nada, porque nada son las absurdas ilusiones. Para comprobarlo bastaría con dejarles "saltar el cerco". Verían, entonces, tal lo vieran otros muchos "caudillos" cuyos nombres tenemos en la memoria, cuán terrible es el castigo que el partido aplica a quienes en un rapto de soberbia o de falsa apreciación de sus propios valores creen que el partido son éllos y nadie más que éllos. No vacile, entonces, el Comité Nacional, y corte por lo sano, ya que prolongar el espectáculo que actualmente ofrece el radicalismo de Santa Fe equivaldría a contribuir a su desprestigio y a su consiguiente derrota.

SE REGISTRARON DESORDENES EN LA MUNICIPALIDAD

EN LA ESPERA ETERNA...

Los obreros cesantes que concurren todos los días a la municipalidad para reclamar el pago de los jornales atrasados, aparecen aquí fotografiados en el patio de la intendencia pocos momentos antes de producirse el tumulto de ayer.

PARTICIPARON EMPLEADOS Y EX-TRABAJADORES DE LA COMUNA SANTAFECINA

Los obreros cesantes habían concurrido a reclamar el pago de los jornales que se les adeudaban

Ayer a la mañana se produjo un tumulto en la municipalidad, que viene a sumar un nuevo eslabón en la larga cadena de escándalos que ofrece a la ciudad la actual administración comunal. Desde temprano había concurrido como todos los días, un grupo de obreros cesantes para reclamar el pago de los haberes que aún se les adeuda a pesar de haber sido arrojados a la calle. No sabemos si impulsados por la angustia que oprime a los hombres sin ocupación, y que tienen sus hijos sin pan y sus hogares en la miseria, o porque hayan sido provocados los exservidores de la comuna protestaron a viva voz frente al despacho de la intendencia lo que motivó una brusca intervención del inspector Galcerán y otros empleados municipales que procedieron a expulsar violentamente del local a los trabajadores. A consecuencia de ello se produjo el desórden que es de imaginar con la alarma consiguiente del público ya que los empleados empuñaban armas para intimidar a los reclamantes, repitiéndose en la calle la vergonzosa escena originada en las oficinas del departamento ejecutivo.

Por su parte los obreros declaran —según manifestaciones del exchauffeur de maestranza, Guillermo, que nos visitó ayer— que los sucesos se motivaron exclusivamente por culpa del inspector Galcerán, el cual se encuentra ahora detenido a disposición de la justicia. Expresó nuestro informante que él había concurrido a la casa municipal para enterarse de las novedades que hubiera sobre pago de los sueldos. En esas circunstancias oyó que en las antesalas de la intendencia se discutía en alta voz y al acercarse, vió que disputaban sobre el asunto de referencia varios de sus compañeros con el secretario privado del Dr. Menchaca. Apenas había penetrado a la habitación, dice Ferrer, notó que el inspector Galcerán y otros empleados municipales que llegaban de la galería, los rodeaban amenazándolos con armas y ordenándoles salir. Como ellos insistieran en que debían hablar con el lord mayor para exigir la liquidación de los jornales devengados fueron sacados a empujones y golpes de la repartición, siendo llevados así hasta la calle. Agrega el declarante que allí él fué agredido por varios de os atacantes, presentando diversas contusiones en el rostro.

Acto seguido los obreros se trasladaron a la comisaría segunda, para sentar la denuncia del caso.

EL LUGAR DE LOS SUCESOS



La galería de la intendencia municipal, que fué teatro del grave desórden ocurrido ayer entre empleados y obreros impagos.

Contra la Carestía de la Vida

Un acto organizado para el domingo próximo en la Plaza Colón

Con actividad y entusiasmo prosiguen los preparativos para el gran acto que se verificará el domingo 18 del corriente a las 15 horas en la plaza Colón, bajo los auspicios del Comité Pro Defensa del Consumidor, que a juzgar por diversos motivos, promete alcanzar amplios contornos.

Los propósitos que se persiguen

El novel organismo se constituyó con los fines siguientes:

1o. a) Contra el aumento del precio de la leche y sus derivados.

b) Provocar un referendum popular en contra de la ordenanza No. 2340, originaria del monopolio.

2o. Por el abaratamiento de todos los artículos de primera necesidad, que encarecen la vida en general.

3o. Supresión del pago del medidor y abaratamiento de la corriente eléctrica.

La comisión directiva en su reunión última dispuso invitar especialmente a conocidos militantes antimonopolistas y personas de reconocida capacidad que se han especializado en el estudio de estos asuntos y se espera la concurrencia de oradores de Buenos Aires, Rosario, Paraná, Rafaela, etc.

Actos previos. —

En la tarde de hoy y mañana en distintos barrios de esta capital se efectuarán actos preparatorios para la gran concentración del domingo en plaza Colón y harán uso de la palabra varios compañeros.

Entidades adheridas. —

Son numerosas las entidades adheridas al acto de referencia entre las que recordamos las siguientes:

Sociedad Vecinal Pro Mejora Barrio Centenario; Unión Ferroviaria Sección Santa Fe, C. N.; Cooperadora Escuela Vélez Sársfield; Biblioteca Jean Jaurés; P. Socialista; Sindicato de Obreros del Cemento Armado; Sociedad de R. Obreros Albañiles; La Fraternidad Sec. Santa Fe; Sindicato Estibadores; Federación de 7Sociedades Vecinales y otras más.

No Hízose Lugar a un Pedido

Tachas solicitadas por el partido Demócrata Progresista en San Javier

El partido Demócrata Progresista presentó un escrito a la Junta Escrutadora Nacional tachando a diversos ciudadanos del padrón que corresponde al departamento San Javier. Ha estudiado la Junta el pedido, no haciendo lugar a ello.

Dice la resolución dictada: Vista la nota precedente y considerando: que como lo prueba el informe del secretario Electoral los ciudadanos que se denuncian como ausentes, constituyeron su domicilio actual al enrolarse o bien en períodos de pases posteriores; que ninguna circunstancia permite suponer que en el presente caso se hayan ocultado maliciosamente otros domicilios o se hayan efectuado traslados sólo aparentes con el fin de influir en los resultados de los próximos comicios nacionales; que, según las leyes números 11.387 y 8.871, esta provincia debe considerarse como un solo distrito electoral y que, por ese motivo y la finalidad de toda elección nacional, solamente tienen interés decisivo en los escrutinios, los cómputos generales, que en modo alguno pueden variarse por los cambios de domicilio internos, como serían casi la totalidad de los que menciona el denunciante; que la verdad de los registros sólo puede comprometerse seriamente cuando se intenta se efectúan traslados aparentes de una provincia a otra con el propósito de influir en los resultados de una elección; que la simple negligencia en la comunicación de un cambio de domicilio no puede determinar la exclusión de los remisos, pasibles, solamente, de una pena de multa según el artículo 26 de la Ley No. 11.386; que la denuncia en este caso no ha tenido ese propósito y que, finalmente, el denunciante no ha acompañado ni ha ofrecido prueba pertinente, como debía hacerlo de acuerdo con el artículo 14 de la Ley No. 11.387. Resuelve: No hacer lugar a la exclusión de los ciudadanos denunciados como ausentes. Solicítense informes con respecto a los que se dicen fallecidos y procesados. Hágase saber, insértese, y oportunamente, archívese. —S. Hernández López".

En la Ciudad También Hay 'Mensús'

PULPERIA DE LA QUEMA DE BASURAS

Solamente con mercaderías reciben la paga algunos empleados municipales

Creíamos que solamente en el norte hay "mensús" y proveedurías donde esos pobres trabajadores —vilmente explotados— deben descontar en mercaderías malas y caras, los vales que reciben como único jornal. Sin embargo debemos convencernos que también acá en la capital de la provincia, hay "mensús" y "proveedurías" que plagian los métodos de los famosos establecimientos norteños...

Ayer se presentaron en nuestra redacción los obreros que aparecen en la foto adjunta, manifestándonos que trabajan en el volcadero de basuras que existe en calle Mendoza al oeste, donde deben cumplir una jornada abrumadora entre los desperdicios pagándoseles sólo unos centavos por día. Pero lo más grave del asunto es que esa miserable retribución se les abona en vales que deben ser luego descontados en el boliche que poseen en las inmediaciones del volcadero municipal los contratistas Felay y García. Demás está decir que esos descuentos no se realizan en dinero sino en mercaderías de la peor calidad y cotizadas a cualquier precio!

Como esa explotación se hacía insostenible, los pobres hombres — que suman en total treinticinco, siendo muchos padres de familia— resolvieron protestar pidiendo que por lo menos se les pagara en efectivo para poder atender a las necesidades del hogar. Y la audacia les costó cara: dieciocho de ellos fueron despedidos, después de haber sido algunos de ellos golpeados...

Algunos Obreros Despedidos



Los obreros que nos visitaron ayer, para exponernos lo que consignamos en la crónica adjunta

EL EDIFICIO PARA LOS TRIBUNALES DE G. LOPEZ

En el pueblo de San Urbano, cabecera del departamento General López, funcionan los juzgados seccionales, de instrucción y en lo civil y comercial.

Hasta ahora el poder ejecutivo de la provincia ha venido abonando altos alquileres por los locales que ocupan, en vista de lo cual ha surgido la plausible iniciativa de realizar las gestiones tendientes a la construcción de un gran edificio en que puedan funcionar los juzgados y la jefatura de policía así como otras dependencias provinciales.

UNA REUNION

En el local de la jefatura de policía se ha realizado una reunión a la que han asistido el jefe de policía, los jueces y caracterizados vecinos, cambiándose ideas con los fines expresados. Ha quedado constituída una comisión que tendrá a su cargo realizar todas las gestiones necesarias para llevar a la realidad la iniciativa de que informamos, contando con el apoyo del poder ejecutivo.

ACCION DE LA COMISION

Mientras tanto ha entrado en actividad la comisión designada, dedicándose a recolectar fondos, habiendo recaudado ya una importante cantidad. Si a ella se agrega la ayuda que ha prometido prestar el gobierno se puede adelantar que dentro de breve plazo se podrán iniciar los primeros trabajos para la construcción del edificio que se proyecta.

Para la preparación de los planos y otras medidas que serán necesarias, solicitaráse la cooperación del Ministerio de Hacienda que, por intermedio del Directorio de Obras Públicas, podrá prestar una ayuda valiosa.

Como lo decimos, todo hace creer que la iniciativa será llevada a la realidad.

¡Y nosotros criticamos lo que pasa en los feudos del Chaco!

SERVICIOS DE OMNIBUS EN SANTA FE

Se pide la prórroga del plazo para los permisos

Como se sabe el día 18 del corriente vence el plazo acordado para que las empresas o personas que en la actualidad explotan los servicios de transportes colectivos, soliciten, de acuerdo a la reglamentación vigente, el permiso necesario para continuar realizándolos.

En el día de ayer varias empresas con domicilio en Rosario se han presentado al Directorio de Obras Públicas solicitando que dicho término sea prorrogado.

Sabemos que la solicitud será tratada y resuelta en la primera reunión que realice el Directorio de Obras Públicas.

La Próxima Exposición en Rafaela

Los preparativos se llevan adelante

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Rafaela lleva adelante los preparativos para la próxima exposición agrícola, ganadera e industrial.

Como todos los años, se puede adelantar que el torneo dejará en evidencia la potencialidad de la riqueza agrícola ganadera e industrial del departamento Castellanos y de toda la provincia. Concurrirán los más acreditados establecimientos que desde ya han solicitado inscripción.

La Comisión Directiva ha modificado la fecha en que se realizará la exposición estableciendo que se llevará a cabo el día 6 del mes de septiembre próximo en vez del mes de octubre, como se ha venido haciendo desde hace muchos años. Se hará así, porque entiéndese que ello será de mayor beneficio para los expositores desde que, como es sabido, el año no ha sido del todo bueno para las dos fuentes de riqueza.

Pero, se puede asegurar que la exposición tendrá mucho éxito, dado q', hay numerosos pedidos de locales lo que asegura la concurrencia de muchos expositores.

Al acto inaugural, concurrirá el gobernador, doctor Molinas y sus Ministros.

En nombre del Poder Ejecutivo hará uso de la palabra el Ministro, doctor de la Vega.

El Proyecto Sobre Construcción del Hospital de Niños

Damas y caballeros han sido designados para realizar las gestiones necesarias y llevar adelante la iniciativa

DECRETO DADO AYER

EN una edición anterior hemos adelantado la noticia de que el departamento ejecutivo municipal proyectaba la construcción de un Hospital de Niños en el municipio.

Dijimos también que sería una comisión la que tendría a su cargo realizar los primeros estudios. El decreto dado por el jefe del departamento ejecutivo viene a confirmar todo cuanto hemos dicho. Dice así:

Santa Fe, agosto 16 de 1935. La construcción de un Hospital de Niños en el municipio es una necesidad de carácter impostergable y así lo revela la inmensa cantidad de niños que concurren a la clínica que funciona bajo la dirección de la Administración Sanitaria, donde en su mayoría deben ser internados, pero que se hace imposible por carecer de las comodidades necesarias.

Que es un deber de los poderes públicos propiciar y realizar toda obra que tienda al mejoramiento social, sobre todo en lo que tienda al mejoramiento social, sobre todo en lo que a la infancia respecta, ya que constituye la base para el engrandecimiento del país.

Por estas consideraciones y a fin de dejar establecidas las bases definitivas para la construcción de un Hospital de Niños en esta ciudad en terrenos de propiedad municipal que será determinado oportunamente, el intendente municipal decreta:

Art. 1o.—Nómbrase a las señoras Magdalena Céspedes de Cassanello, Justina Arteaga de Amavet, Carmen Sandaza de Arrazola, Esmeralda Rodríguez Galisteo de Pujato, Angélica Bayo Scorciaffico de Aragón, Esmeralda Aufranc de Parma, Joselina Moscoso de Carbonell, Dora Ziesenis de Guarrochena, Nilda Echagüe Cullen de Meinera, María E. Lonné de Fayó, Raquel Molinas de Bonazzola, Selva Cross de Perlinger, Mercedes López Candioti de Ferrer, Muri Iturraspe de Sarsotti, María Candioti de Sarsotti, Bianca Candioti de Cotta, Bianca Vélez de Juliá y Bianca Ferreyra Loza de Fontanarrosa y los señores Luis M. Nikilison, Carlos Sarsotti, Dr. Francisco Menchaca, Dr. José A. Juñá, Alejandro Rodríguez, Néstor A. Casablanca, Dr. Moisés Bentolila, Salvador Hevia, Dr. Lorenzo García y Dr. Moisés I. Soriano, para que conjunta o separadamente y constituídos en comisión, realicen cuanto antes gestiones que estimen necesarias para el logro del propósito expuesto en los considerandos del presente decreto.

Art. 2o.—En conocimiento de las conclusiones a que arriben estas comisiones, la intendencia adoptará las medidas correspondientes.

Art. 3o.—Comuníquese, publíquese y dése al R. M.—(Fdo.): Menchaca; J. B. Parma, secretario.

Información del Arzobispado

Nombramiento

En la secretaría del arzobispado se nos informó que se ha nombrado teniente cura de la Parroquia del Carmen, de esta capital al presbítero Emiliano Pérez.

LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

Ayer celebró sesión adoptando numerosas resoluciones de interés

Realizó ayer reunión la Junta Electoral Municipal, con la presidencia del titular, señor Aquiles Allevi y asistiendo todos sus miembros.

Se trató en primer término la convocatoria a elecciones extraordinarias para consejeros escolares en el distrito de Colastiné. Después de largas deliberaciones se resolvió postergar este asunto hasta la próxima sesión.

—Se acordó abrir la inscripción en el Registro de la Junta, de los partidos políticos, para lo cual estos deberán llenar los requisitos que establece el artículo 122 de la Carta Orgánica Municipal, que son los siguientes:

a) Copia autenticada del acto de la constitución seis meses anterior, por lo menos, a los comicios en que el partido ha de intervenir, la que deberá estar suscripta por seis o más electores.

b) Plataforma o programa político que se propone desarrollar.

c) Estatuto o reglamento que instituye formas democráticas para la elección de candidatos y el derecho de los afiliados a participar en la administración y dirección del partido.

d) Planilla detallada en la que se establezcan claramente las bases económicas de su funcionamiento, fuentes de recursos, destino y monto de las erogaciones.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios: Francisco Vocari con Rosa Carmen Di Stéfano, argentino; Pedro Parma con Ramona Anacleta Barsola, argentinos.

Nacimientos: Elsa Lidia, hija de Nicanor E. Noval y de Inés Lugo; Italia Sara, hija de José Santarsiere y de Rosaria Sambito; Gladys Mabel, hija de Euclides Bagliano y de Brunilda M. Calza; Luis, hijo de Juan Cardo y de Sara Rodríguez.

Defunciones: Juan Santiago Labat, argentino, 52 años; Julia N., arg. 20 días; Pedro Trolla, italiano, 66 años; Juan Santillán, arg. 39 años; Juan Bautista Gisbert, español 60 años; Marcos Rocha, arg. 64 años; Carlos Lucini, italiano, 64 años; N. N., argentino; Celia Vergara, arg. 3 meses.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios: Carlos Manuel González con Inés Carmen Butti, argentinos; Isaac Benito Lazzarini, con Carolina Honoria Toffani, argentinos; Alberto José Santi con Emilia Josefina Meneghetti, argentinos; Marcos Atilio Vicentini con Inés María Giménez, argentinos; Juan Farymiara con Sofía Tereba, polacos; Hernan Lucio Lorenzutti con Elsa Angélica Didier, argentinos.

Nacimientos: Ricardo Mario Ramón, hijo de Rafael Giancanelli y de Matilde Elena Bertoni; Wenceslá Roque, hijo de Wenceslao Favaro y de María Hortensia Anzardi.

Defunciones: Anita María Gomila de Villamonte, española, 33 años; Mary Mircian de Attia, argentina 43 años; Magdalena Guadalupe Barcos, argentina 5 días; Patricio Figuerrero, arg. naturalizado 48 años; María Moretti, italiana 63 años; Pascual Matalonl, italiano 74 años; Isabel Caseneta, argentina 50 años; Jerónima Godoy Viuda de Pérez, argentina 72 años; Angel Barbetti, italiano 89 años; Vital Albornoz, argentino 47 años; Julio Armando Rodríguez, argentino 3 meses y medio.

FUE POSTERGADA LA ELECCION DEL CANDIDATO A SENADOR NACIONAL

Realizóse Ayer una Reunión

La designación se hará después de aparecer la convocatoria

ASAMBLEA

COMO estaba anunciado, reuniéronse ayer por la tarde en nuestra ciudad, los legisladores y miembros de la junta ejecutiva provincial del partido demócrata progresista, convocados para la elección del candidato que se sostendrá en la asamblea legislativa que deberá designar reemplazante del Dr. Bordabehere, en la representación santafecina al Senado de la Nación.

LA REUNION DE LA JUNTA

Previamente a tal acto, reunióse la junta provincial, con asistencia de los señores Viannet, Sellarés, Wade, Alemán, Mattos, Repetto y Morcillo, secretario general del partido. La reunión fué realizada a puertas cerradas, informándose a su terminación haberse reglamentado el acto eleccionario interno, para el que también se fijaron fechas.

El 15 de setiembre deberá procederse a la elección de los candidatos a gobernador, vice gobernador y diputados nacionales. El 22 del mismo mes elegiránse legisladores provinciales y el 29 los candidatos a intendentes municipales, concejales y consejeros escolares.

LA REUNION PUBLICA

Pocos momentos después de terminada la sesión de la junta provincial, el Sr. Solari, secretario del bloque parlamentario nacional demócrata, llamó a reunión a los legisladores provinciales, para proceder a la elección del candidato a senador nacional. Presidió la misma el Sr. Morcillo, senador por Rosario, en su carácter de secretario general. Asistían 7 senadores provinciales, 22 diputados y los miembros presentes de la junta provincial. Antes de iniciarse las deliberaciones, apenas anunciárase el motivo de la reunión, el Dr. Héctor Carlino, diputado por San Jerónimo, planteó una cuestión previa. Expresó el mencionado legislador su opinión de ser demasiado apresuramiento el de la junta al convocar a elección del candidato a senador, ya que ningún motivo serio había para tal circunstancia. Mocionó posteriormente, luego de fundar su punto de vista, para que se postergara dicha elección hasta fecha próxima. El Dr. Nannini, legislador por Rosario, opúsose a tal temperamento, poniendo de manifiesto la necesidad de llenar la vacante del extinto Dr. Bordabehere, dada la cuestión institucional promovida en torno a la vigencia de la constitución provincial. El diputado por el departamento San Martín, señor Monteagudo, posteriormente apoyó la moción del Sr. Carlino señalando además que no se había consultado las aspiraciones de los afiliados departamentales, para el acto que se estaba realizando. Hablaron después los Dres. Sivori y Alemán, el primero para rebatir el punto de vista del Dr. Nannini al asegurar que el conflicto subsiste a pesar de la vacante, y el segundo para agregar a la moción primera, que la postergación será hasta luego que el P. E. de la provincia comunique oficialmente la vacante y cite a la asamblea para que proceda a la elección del reemplazante. Agotado el debate, el Sr. Morcillo pone a votación la moción del Dr. Carlino, la que resulta aprobada por 26 votos contra nueve.

UNA ASPIRACION COLECTIVA

Antes de levantarse la sesión, el Dr. Nannini solicita la palabra para referirse a las próximas elecciones de renovación del Poder Ejecutivo. Recuerda la figura del Dr. Lisandro de la Torre en palabras de cálido elogio, para mocionar en el sentido de que la asamblea exprese al mismo el anhelo de todos los afiliados del partido por que acepte la candidatura a la más alta representación provincial. Dicha moción fué aprobada por unanimidad. Instantes más tarde, no siendo para más el acto, levantóse la sesión.

Integrantes de la Mesa Directiva



El secretario general del Partido Demócrata Progresista, senador don Esteban Morcillo, presidiendo la reunión efectuada ayer, en compañía de los diputados nacionales Dr. Luis M. Mattos y Sr. Agustín Repetto y el secretario actuante Sr. Cristobal R. Solari.

Comisión de Fiestas de Piquete



Señoras, damas y señoritas, que integran la comisión que organizó las fiestas celebradas con tanto éxito en Piquete.

TRIBUNALES

RECURSO DENEGADO

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la Secretaría Maldonado, ha dictado resolución en el recurso interpuesto en el juicio que sigue Pedro y Tiburcio Osuna contra Dionisio Almendra y Elena R. de los Santos, sobre despojo. No hace lugar a la nulidad solicitada, estableciendo que el pronunciamiento del Tribunal está debidamente ejecutoriado y contra él no se ha deducido acción alguna, no siendo procedente el recurso que se entabla.

FIANZA

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la Secretaría Maldonado, ha aceptado la fianza del doctor Olinto Pividori para que ejerza su profesión el Escribano Público José M. Taverna Milesi.

INCIDENCIA EN QUERELLA

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la Secretaría Garibay, ha confirmado el auto que designa perito en la querella seguida por Domingo B. Fabio contra Rodolfo Dominicis. Establece que no obstante no haber sido notificada expresamente a la defensa el auto no corresponde la revocatoria que se solicita, y, que tampoco es dable el nombramiento de un nuevo perito, aunque fuera a costa del demandado porque la pericia puede producirse nuevamente en el plenario.

RESOLUCIONES DEL JUEZ DE 1a. NOMINACION

En el juicio que por cobro de pesos sigue la Caja Municipal contra Arturo Pensotti, el juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, secretaría de la Peña, ordena llevar adelante la ejecución con costas.

En $ 2.000 los honorarios del doctor José P. Milesi y $ 1.000 procurador Santa Cruz.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Pedro Lusso contra Galloso del Valle y Cía. el mismo Juzgado declara mal concedido el recurso de apelación interpuesto, con costas.

—En el sucesorio de Ramón Espinosa, el juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, secretaría de la Peña, declara heredera a su esposa Irene Zavala de Espinosa.

—En el juicio que sigue el Banco Español del Río de la Plata contra sucesión Adolfo Costa y Carlos Berli, el juez de la 1a. Nominación, secretaría de la Peña, ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

En $ 20 los honorarios del Dr. Barraguirre y $ 10 procurador de la Peña.

El Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación Secretaría Esquivel concedió la venia solicitada por Genesio Foradini para que en nombre de sus hijos menores proceda a cancelar la hipoteca a que se refiere.

—En el sucesorio de Carlos Romero el Juez en lo Civil y Comercial Secretaría Esquivel nombró administradora a Doña Felipa Senor Vda. de Romero, con facultades de ley.

—El Juez en lo Civil y Comercial 1a. Secretaría Esquivel declaró abierto el concurso civil de Salvador Opule. El 20 del corriente será sorteado el síndico.

—En el sucesorio de Dulio el Juez en lo Civil y Comercial Secretaría Esquivel se concede la venia solicitada por Doña Margarita N. Mayoraz.

SUCESORIO

En el juicio sucesorio de Juan Bautista Calcagno o Globalta el Juez en lo Civil y Comercial 1a Nominación Doctor Anadón por la Secretaría Esquivel aprobó la institución testamentaria del causante.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue Segundo Boial y Cía contra el F. C. Central Argentino dictó sentencia el Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación por la Secretaría Esquivel. Tiene por solucionada la incidencia de falta de personería, en virtud de la ratificación producida y documentación acompañada y atenta a las manifestaciones de ambas partes e imponer las costas de la incidencia a la parte actora del juicio. Regula en $ 100 los honorarios del Doctor Thedy y $ 50 Procurador Furno.

CONVOCATORIA

En el pedido de convocatoria de acreedores formulada por Salas y Cía., de esta capital, el Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación Doctor Ferrer Secretaría Passeggi dictó resolución. Rechaza esta gestión en mérito a la denuncia de fuga y lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 11719.

EJECUCION

En la ejecución de hipoteca seguida por Bartolomé Dalla Fontana contra Celinda Dalla Fontana de Pastoria, el Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación Doctor Ferrer Secretaría Passeggi ordena citar y emplazar a la demandada para que dentro de 30 días comparezca a pagar el capital, intereses y costas, bajo apercibimiento de sacarse a remate el bien hipotecado por el martillero Don Alfredo Muñoz.

DESIGNACION

En el juicio sucesorio de Blas Perio el Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, doctor Ferrer Secretaría Passeggi adjudicó al heredero Vicente Mateo y Juan Bautista Perio, la mitad de los derechos y acciones del boleto de marca de la sucesión.

ADMINISTRACION

En los autos Victorio Bertero el Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Ferrer Secretaría Passeggi nombró tutor ad hoc de Magdalena Bertero a Luis B. Tabernig con las facultades de ley.

SUMARIA

En la sumaria información producida a solicitud de Marcelino Domingo Villarreal para conscripción de partida el juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Ferrer Secretaría Passeggi la dió por terminada aprobándola en cuanto por derecho corresponda.

DAÑOS Y PERJUICIOS

En el juicio que sigue Arsenio Cabrera contra Federico H. Macoery, sobre daños y perjuicios, el juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Ferrer Secretaría Passeggi hace lugar a la demanda. En consecuencia condena al demandado a pagar al actor, en el plazo de diez días, la suma que fijen árbitros. Las costas por su orden.

El Estado Actual de la Caja de Jubilaciones Fué Encarado en el Senado

EL CAPITAL DEL BANCO MUNICIPAL

Continúan las diligencias para ampliarlo en la cantidad establecida

En una edición anterior nos hemos ocupado de la iniciativa que responde a una ordenanza sancionada hace años, tendiente a ampliar el actual capital del Banco Municipal.

Las gestiones se llevan adelante, ateniéndonos a los informes oficiales. El jefe del D. E. Municipal ha conversado sobre esta cuestión en el día de ayer con los directores de dicho establecimiento, señores Federico Viñas y Roberto Barsotti.

Se ha estudiado la situación económica del establecimiento y la forma de dar mayor impulso al Banco, tratándose de llevar a la realidad la ordenanza que autoriza la ampliación del capital, hasta la suma de un millón quinientos mil pesos. Dicha ordenanza fué aprobada hace años, por ley de la Legislatura.

Mercado de Cereales

TRIGO

Al iniciarse las operaciones del día este renglón se presentó con ambiente sostenido; la suba de los mercados europeos hizo que los compradores se mostraran más interesados consiguiéndose en el Término de Rosario alrededor de $ 7.22 setiembre y $ 7.22 octubre, para quedar estas posiciones a las 12 horas con más o menos cinco centavos de mejoría. Durante la segunda rueda, no obstante la fuerte suba de Winnipeg las cotizaciones no pudieron mantener sus posiciones debido a la abundancia de vendedores llegando a la clausura con los precios de ayer; el tono es de flojedad. Por mercadería efectiva la exportación pagaba $ 6.95, consiguiéndose de los molinos pesos 7.—|05 s|lotes. Término Rosario última hora: Setiembre $ 7.16, octubre, $ 7.16, noviembre, $ 7.17. Europa: Liverpool, octubre 20, diciembre 17, marzo 19 ctvs. suba. Norte América: Setiembre 8, diciembre 8. Winnipeg, setiembre 23 ctvs. suba.

LINO

La apertura del mercado se produjo con ambiente de calma para este oleaginoso en el día de ayer; la estabilidad en los valores anunciada por Hull y Calcuta hizo que la oferta y la demanda se equilibraran anotándose negocios en el Término de Rosario a $ 11.95 setiembre y $ 12.— octubre, para quedar estas posiciones a mediodía con algunos centavos menos. A la tarde, continuó en la misma situación para declinar más tarde, debido al retraimiento de los compradores quedando a última hora a los precios mínimos del día, siendo el tono de flojedad. Por disponible la exportación demostró buen interés pagando en momento dado, $ 11.70, para quedar en $ 11.65.

Llegó Ayer de Buenos Aires el Gobernador

En las últimas horas de la tarde arribó ayer a nuestra ciudad el Dr. Molinas, gobernador de la provincia, quien, como se sabe, trasladóse por pocas horas a la capital federal, a fin de realizar diversas gestiones de índole particular.

El Dr. Molinas concurrirá hoy a la Casa de Gobierno, donde atenderá su despacho y al público, en las horas de costumbre.

El Ministro de Hacienda de la Provincia, Ing. Casella, que se encuentra en la ciudad de Rosario, se trasladará hoy en avión a la capital federal, de donde regresará mañana a Rosario, para encontrarse el lunes en esta.

Obras de Vialidad a Iniciar

Más de $ 7.000 se invertirán en el camino de la costa

A PARALELO 28

De acuerdo a las informaciones oficiales se iniciarán, dentro de breve plazo, algunas obras de vialidad de suma importancia para nuestra provincia, las que estarán a cargo de la Dirección de Vialidad de la Nación.

Como caso concreto hemos de citar las obras de mejoramiento del camino de esta capital a Helvecia, cabecera del departamento Garay, presupuestado en la suma de $ 7.105.60, habiéndose llenado ya la licitación para la adjudicación de los trabajos. También se ha llamado a licitación para la ejecución de obras en el camino de San Justo a Paralelo 28, tramo de Vera a Reconquista.

Anúnciase que otras obras se ejecutarán a la mayor brevedad, apenas sean llenados los requisitos necesarios y adjudicadas las obras.

Demás está decir que las nuevas vías que se proyectan llenarán verdaderas necesidades, favoreciendo a zonas que mucho necesitan de buenos caminos. Lo decimos así en virtud de que en los lugares en que ellas cruzarán, no hay vías carreteras modernas que sean factores de progreso, tal cual se proyectan ejecutar.

Solo corresponde que no demoren los trabajos. Todo ello será hacer obra de gran beneficio para los colonos y hacendados de las indicadas zonas.

SITUACION TRISTE DE LA INSTITUCION

La ley de emergencia aprobada tiende a dar el remedio necesario

OTROS ASUNTOS

A las 18 y 30 horas, bajo la presidencia del titular, sesionó ayer la Cámara de Senadores.

Asistieron los legisladores Morcillo, Traverso, Díez de Andino, Rodríguez, Parera, Alemán, Casas, Brambilla, Cassanello, Ré, Oliva y Tomas.

Por secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior.

HOMENAJE

El senador doctor Parera hace uso de la palabra recordando el fallecimiento del doctor Enrique Thedy, ocurrido en Rosario. Elogió su personalidad y reseñó la labor realizada por el extinto en la Cámara de la cual formó parte concurriendo a la formación de leyes fundamentales. Mocionó para que la Cámara se pusiera en pie en homenaje a su memoria.

ASUNTOS ENTRADOS

Luego se dió entrada a diversos asuntos, que fueron destinados a estudio de las comisiones respectiva, pasándose después a tratar la orden del día.

IMPUESTOS INTERNOS

Se trata como primer asunto el proyecto de ley suprimiendo el artículo 2o. de la ley de adhesión a la unificación de impuestos internos, que informa el senador Casas, expresando que la supresión corresponde por estar en contradicción con lo que establece el artículo 1o. de esa ley. Puesto el proyecto a votación, resulta aprobado, sin observaciones.

DONACION DE UN TERRENO

La Cámara trata el proyecto de ley cediendo un terreno a la comisión de fomento de San Genaro, departamento San Jerónimo. Lo informa el senador Morcillo, quedando sancionado por mayoría.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO CIVIL

El senador Parera funda después el despacho de un proyecto de ley que establece el término de seis meses para que todos los padres que no hubieren inscripto sus hijos en el Registro Civil, lo puedan hacer sin abonar la multa correspondiente. Se sanciona sin observaciones.

INTERVENCION A UNA COMUNA

La Cámara trata luego el proyecto de ley que declara intervenida la comisión de fomento de Palacios, departamento San Cristóbal, que informa el doctor Parera. Afirma éste que en aquella comuna han ocurrido hechos irregulares y graves, encontrándose procesados los miembros de la citada comisión de fomento.

Deja constancia de que el partido demócrata progresista es respetuoso de las autonomías comunales aunque el presente caso no puede mirarlo con indiferencia. Puesto a votación obtiene mayoría de votos.

LOS CONDUCTORES

Considérase más tarde el proyecto que declara comprendidos en los beneficios de las leyes 1327 y 2276 a los choferes al servicio de casas particulares.

Lo informa Parera explicando la justicia que encierra el proyecto, dando a conocer la labor que realiza dicho gremio y las responsabilidades que tiene. Votado obtiene la sanción favorable del cuerpo.

FONDOS PARA MUEBLES

Solicita la palabra el senador Sr. Clementz, mocionando para que se trate sobre tablas el proyecto de ley que autoriza la inversión de la suma de $ 600 para la compra de muebles para los Juzgados de Paz de Traill, Las Petacas y Los Cardos del departamento San Martín, recientemente creados. Luego de los fundamentos dados por el informante queda sancionado sin observaciones de ninguna clase.

LA SITUACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES

El senador, Dr. Rodríguez, solicita que por secretaría se dé lectura a un proyecto de ley sancionado en Diputados tendiente a equilibrar el presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones. Así se hace. Lo funda, señalando que es conocida la situación de la Caja de Jubilaciones, cuyo déficit va en aumento y se hace necesario buscar el remedio, que la ley de mergencia brinda. Luego de dar amplios informes, solicita que sea sancionado.

La presidencia lo pone a votación en general y particular, quedando aprobado.

Como tiene ya sanción en Diputados queda convertido en ley.

Su texto es el siguiente:

EL PROYECTO

Artículo 1o. — A los efectos de conjurar el déficit mensual de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, aplíquense desde el 1o. de enero, las siguientes medidas de emergencia, que durarán hasta que se modifique la ley No. 2092, actualmente en vigencia:

a) La Junta de Jubilaciones y Pensiones no podrá en ningún caso otorgar nuevas jubilaciones ordinarias, excepción hecha de aquellas, cuyo trámite se hubiese iniciado antes de la sanción de la presente ley.

b) Suspéndense los beneficios que acuerda el art. 33 de la ley 2092, no pudiendo la Junta en ningún caso dar trámite a expedientes sobre devolución de aportes.

c) Las jubilaciones y pensiones sufrirán un descuento sobre el monto total de las mismas, de acuerdo a la siguiente escala:

De $	100	a	150	el	8 o/o
" "	150	"	200	"	10 "
" "	200	"	250	"	12 "
" "	250	"	300	"	14 "
" "	300	"	350	"	16 "
" "	350	"	400	"	18 "
" "	400	"	450	"	20 "
" "	450	"	500	"	22 "
" "	500	"	550	"	24 "
" "	550	"	600	"	26 "
" "	600	"	650	"	28 "
" "	650	"	700	"	30 "
" "	700	"	750	"	32 "
" "	750	"	800	"	34 "
" "	800	"	850	"	36 "
" "	850	"	900	"	38 "
" "	900	"	950	"	40 "
" "	950	"	1.000	"	42 "
" "	1.000	"	1.050	"	44 "
" "	1.050	y más		"	46 "

Art. 2o. — La Junta de Jubilaciones y Pensiones, una vez determinado el monto del déficit mensual y si él no se cubriere con las disposiciones del artículo anterior, alterará a su criterio la escala que establece el inciso c) del mismo artículo, hasta cubrir íntegramente el déficit mensual. Las reparticiones que deban aportar fondos a la Caja, deberán enviar las planillas dentro de los diez días de liquidados los sueldos mensuales.

Art. 3o. — A los efectos de asegurar el derecho jubilatorio a los actuales afiliados activos e impulsar la recapitalización de la Caja, modifícase el inciso 1o. del art. 5o. de la Ley 2092, en la siguiente forma:

Inciso 1o. — Con el descuento forzoso del 5 o|o sobre los sueldos de todas las personas comprendidas dentro de los beneficios de esta ley que no tengan un sueldo mayor de $ 120; con el 8 o|o de los sueldos de $ 121 a 200; con el 9 o|o de los sueldos de $ 201 a 500; y con el 10 o|o de los sueldos de 501 o más.

A todos los individuos de tropas de los Cuerpos de Guardia de Cárceles, Agentes de Policía, Escuadrón de Seguridad y Bomberos, se les descontará el 5 o|o.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

EL TEXTO CONSTITUCIONAL

Solicita nuevamente la palabra el doctor Rodríguez, quien recuerda que se encuentra en la Cámara un proyecto de ley que rechaza las impugnaciones al texto de la Constitución vigente. Solicita que sea tratado en la sesión del próximo viernes. Se pone a votación la moción siendo aprobada por unanimidad.

SESION ESPECIAL

Después la Cámara señala la sesión del viernes próximo a las 19 horas a fin de tratar el proyecto de ley que autoriza al P. Ejecutivo a emitir títulos por valor de tres millones de pesos para pagar los haberes atrasados del personal de la Municipalidad de Rosario, levantándose acto seguido la sesión.

¡HONOR AL GRAN PATRIOTA!



Se cumple hoy un aniversario más de la muerte del general don José de San Martín, el ciudadano y el militar sin paralelo en la historia de nuestra patria. Sus virtudes fueron de tal cuño que su nombre es y seguirá siendo en el devenir de los tiempos un alto ejemplo para cuantos aspiren a servir al país con lealtad, inteligencia y abnegación, pues que no en vano el gran Ricardo Rojas le puso el mote de Santo de la espada.

Ojalá en esta hora incierta porque atravesamos, el recuerdo de su vida y de su obra ciclópea inspire a los hombres que tienen en sus manos los destinos de nuestro pueblo y los ponga sobre el camino firme que conduce a las hermosas metas que nos están reservadas.

Deberán Regir las Garantías Legales Para los Maestros

Así lo reclama la Federación Provincial del Magisterio en una resolución oficial dada a conocer ayer

EL CASO GAITE ALVAREZ

Días pasados publicamos la renuncia del Sr. Gaite Alvarez como miembro del Tribunal Disciplinario del Magisterio y la resolución de este organismo al respecto. En vista de la situación planteada, se reunió la Federación Provincial del Magisterio tomando su Junta Ejecutiva una enérgica actitud. Dispone aprobar la conducta del aludido y no integrar dicho tribunal hasta que se hagan efectivas las garantías que las leyes acuerdan a los educadores de la provincia.

EL COMUNICADO

Para completar la información anterior, publicamos también el texto del comunicado dado por la entidad gremial de los docentes.

Dice así:

"Frente a la renuncia presentada por el Sr. Alberto Gaite Alvarez del cargo de delegado de la Federación Provincial del Magisterio al Tribunal Disciplinario y considerando:

1o. — Que entre las instrucciones que esta Junta Ejecutiva impartiera al citado delegado figuraba la de que "si el Tribunal subsistiera sin la fuerza necesaria para hacer cumplir sus decisiones debía presentar su renuncia".

2o. — Que en los casos de los maestros Valmiro Ayala Gauna, Sabina Martinetti, Genoveva Contreras y María Justa Lasaga, no se ha logrado después de innumerables gestiones y a pesar de los fallos del Tribunal Disciplinario, la reparación de las injusticias de que los han hecho víctimas los respectivos CC. EE. de que dependen.

3o. — Que la Dirección General de Escuelas no ha tomado, hasta ahora, la intervención necesaria para la solución de estos conflictos.

4o. — Que en tales circunstancias, la labor de colaboración y de contralor que ésta Federación ejerce legalmente integrando el Tribunal Disciplinario, resulta completamente ineficaz y estéril.

La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio, resuelve:

1o. — Aprobar la actitud asumida por su delegado al Tribunal Disciplinario del Magisterio, Sr. Alberto Gaite Alvarez, aceptar la renuncia que formula y agradecer los servicios prestados en el desempeño de su función.

2o. — Declarar que es de imprescindible necesidad que la Dirección General de Escuelas, organismo que ejerce "la dirección técnica y el superior control administrativo de la educación común (art. 27, ley 2369) interponga su jerarquía legal ante los CC. EE. a fin que se cumplan sin dilación las resoluciones tomadas por el Tribunal Disciplinario que son inapelables (art. 17, ley 2456).

3o. — No integrar el Tribunal Disciplinario hasta tanto se hagan efectivas las garantías que las leyes establecen para los maestros de la provincia.

4o. — Comunicar la presente resolución al Sr. Director General de Escuelas, al Tribunal Disciplinario y al Sr. Alberto Gaite Alvarez."

CONTINUA LLOVIENDO AL NORTE

Datos halagüeños se reciben desde las zonas agrícolas

Durante el día de ayer recibiéronse avisos según los cuales han caído lluvias en diversas zonas agrícolo-ganaderas de la provincia. Los avisos son los siguientes:

Datos del correo. —

Llovió en Villa Guillermina 35 milímetros, Videla 2, San Javier 5, Escalada 5, Tostado 4, Las Toscas 18, San Justo 4, Florencia 20, Villa Ocampo 37, Romang 66, Alejandra 64, E. Rams 5, Huanqueros 5.

Datos del F. C. Central Norte. —

Naré 2, Aricain 11, San Javier 4, Vera Mujica 3, San Justo 4, Petronila 2, Villa Saralegui 5, María Eugenia 12, Lucila 10, San Cristóbal 6, Santurce 4, La Cabral 4, Las Avispas 6, Esteban Rams 16, Campo Garay 10, Portalis 16, Independencia 4, Fortín Inca 5, Guardia Escolta 15, Bandera 6, El Toba 3, Resistencia 2.

Datos del F. C. Santa Fe. —

San Justo 4, Crespo 10, Fives Lille 20, Calchaquí 27, Margarita 34, Vera 28, Malabrigo 61, Reconquista 38, Moussy 61, Las Toscas 20, Ogilvie 41, Guaycurú 41, Garabato 25, Colmena 37, Intiyaco 23, Tartagal 35, Cañada Ombú 14, Charadai 8, Resistencia 9, Horquilla 4, Soledad 9, San Cristóbal 5, Capivara 4.

Bibiografía

"Un Grito en la Noche"

Por Pedro Mata

Con una hermosa portada de Nino, presenta la Editorial Ercilla esta voluminosa novela de cerca de 400 páginas, impresa con nitidez.

La trama de ésta obra es muy bien combinada. Mata maneja los caracteres con maestría. Un Grito en la Noche, es el episodio culminante de la obra y la mejor justificación del título. Como en todos los libros de Mata, la tragedia ronda al amor, y ambos se mezclan de tan diestra manera que la obra se desliza absorbiendo la atención de los lectores apasionadamente.

LA CAPILLA



Capilla de N. S. del Tránsito, de Piquete, frente a la cual se llevaron a cabo los diversos actos preparados por la C. de Fiestas.

Fueron Enviados Ayer al Comité Nacional los Antecedentes del Reciente Acto Electoral Interno

Se Respondió al Pedido de la Comisión de Asuntos Políticos Remitiendo la Documentación

Telegráficamente envió el presidente del Comité Provincial del Radicalismo los antecedentes al presidente de la citada comisión

Es conocida la situación planteada al partido radical por las resoluciones adoptadas por la Convención Provincial.

El Comité Nacional estudia todos los antecedentes y solicitó del presidente del Comité Provincial Dr. Cello, el envío de la documentación y un informe.

Telegráficamente fué remitida en el día de ayer.

EL TELEGRAMA

El Dr. Cello recibió el siguiente telegrama:

Sr. Presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, Dr. Miguel Angel Cello.—Santa Fe.

Buenos Aires, agosto 14 de 1935. — Habiéndose abocado la Comisión Política al estudio de un pedido de intervención del Comité Nacional por resolución tomada por el mismo en sesión de la fecha, solicitamos se sirva informar sobre los siguientes antecedentes. **Primero:** Informe telegráfico sobre el estado actual del escrutinio de la elección verificada el 14 de julio. **Segundo:** Copia de la resolución de esa Presidencia o Mesa Directiva suspendiendo las elecciones complementarias que debían realizarse el 11. **Tercero:** Y todo otro antecedente e informe que creyera conveniente para ilustrar el criterio de esta comisión. Hacemos saber a usted que la Comisión debe expedirse para la sesión del día viernes 16. Saludo al Sr. Presidente muy atentamente. — Guillermo Acosta, Presidente; Raúl Bertres secretario.

OTRO DESPACHO. —

Buenos Aires, agosto 14 de 1935.— Dr. Miguel Angel Cello —Santa Fe.

Nos es grato poner en su conocimiento que la Comisión de Asuntos políticos se encuentra abocada al estudio de un pedido de intervención del Comité Nacional tomada por el mismo en sesión de la fecha y en el deseo de obtener el mayor número posible de antecedentes, me permito invitar a Vd. a concurrir al seno de la Comisión Bernardo de Irigoyen 297 el día viernes 16 del corriente a las 10 horas, si por cualquier causa Vd. no pudiera concurrir mucho le agradeceré la designación de un representante que pueda ilustrar detalladamente a la comisión. Saludo a Ud. con mi consideración distinguida.— Guillermo Acosta, presidente; Raúl Bertres, secretario.

LA CONTESTACION.—

El telegrama enviado a Buenos Aires fué el siguiente: Santa Fe, agosto 15 de 1935.

Sr. Presidente de la Comisión Política del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, Dr. Guillermo Acosta. — Bernardo de Irigoyen, 297, Buenos Aires.

En contestación a su telegrama de fecha de ayer, tengo el agrado de informarle:

Al punto primero: Que la Mesa Directiva del Comité Provincial, constituída en Junta Electoral de acuerdo al inciso primero del artículo veintisiete de la reglamentación de la Carta Orgánica, no verificó aun el escrutinio de las elecciones del catorce de julio próximo pasado, limitándose a la revisación y recuento de actas y a resolver la validez o legalidad de las mismas, en los casos en que ellas fueren impugnadas, dejando, para después de las elecciones complementarias, que se suspendieron en razón de la anulación de diversas actas, la realización del verdadero escrutinio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos veintisiete, incisos segundo y tercero y veintiocho inciso, de la citada reglamentación.

Al punto segundo: Que esta Presidencia, no tomó resolución alguna, con motivo de la suspensión de las elecciones complementarias del once del corriente, porque no cabía tomarla, toda vez que aún el Comité Provincial en pleno, estando reunida la Convención, tenía facultad para hacerlo, de acuerdo con lo establecido por el artículo dieciséis de la Carta Orgánica, y ya que, esa convención, por disposición del artículo tercero de la misma, ejercía la autoridad suprema del Partido, limitándose entonces, de conformidad a la resolución de tal Cuerpo, que ordenaba: "Suspender las elecciones complementarias del día once del corriente y comunicarlo al Comité Provincial para su cumplimiento", a hacerle saber a los Comités Departamentales donde debían realizarse elecciones complementarias, la resolución tomada por la Convención y que me fuera comunicada por nota de fecha diez del actual.

Al punto tercero: Que los antecedentes que se solicitan, obran en la Convención Provincial, teniendo la Presidencia, únicamente y con motivo de haber actuado en la Junta Electoral, lo siguiente:

Se anularon las mesas de los distritos que a continuación se mencionan, por faltarles las firmas de las autoridades del comicio en las actas respectivas: Departamento Castellanos: Josefina, Aurelia, Tarurai y Sunchales; Departamento Constitución: Santa Teresa; Departamento La Capital: mesa primera de la sección quinta; Departamento General López: Diego de Alvear y Departamento Rosario: Mesas catorce y quince de la sección 1a., mesas veintiuna y veintidós de la sección octava, treinta y tres de Barrio Belgrano, treinticinco de Barrio Roque Sáenz Peña y cincuentiuna de Barrio Sarmiento. Por existir una diferencia de más del tres por ciento, entre el número de votos emitidos y los votos computados: Departamento Garay: mesa segunda de Helvecia y Departamento San Lorenzo: Puerto San Martín. Por faltarle la firma del presidente del comicio en la clausura del acta: Departamento General López: Wheelwright. Por haberse votado sin padrones: Departamento San Cristóbal Palacios, Colonia Rosa y Arrufó; Departamento Rosario: mesa cuarentiocho de Funes, mesa cuarentiseis de Carmen del Sauce, mesa cuarentidós de Acebal y mesas treintiuna y treintidós de Arroyito. Por no haber sido enviadas las actas respectivas: Departamento Rosario: mesa segunda de la sección primera y mesa nueve de la sección 5a. Por haber sido entregada el acta fuera de término: Departamento Vera: Cañada Ombú. Por no haberse aceptado la fiscalización del acto Comicial: D. Iriondo: Lucio V. López, Frolián Palacios (Salto Grande) y Santa Teresa (Totoras). Por haberse comprobado que figuran votando ciudadanos que no lo han hecho: Departamento Vera: Golondrina y por no haberse constituído los comicios respectivos: Departamento Rosario: mesa cincuentidós de Soldini y Departamento Castellanos: Raquel.

Además, durante la sesión de la Junta Electoral, los apoderados de los pre-candidatos, hicieron impugnaciones, que a continuación se determinan adoptando la mesa directiva, las resoluciones que también se especifican. El Dr. Arquímides Campana, en nombre de la fórmula Abalos-Molinas, protesta de la resolución de la mesa directiva, que aprueba el acta del Distrito Esmeralda del Departamento Castellanos, a pesar de faltarles las firmas de los fiscales en el cierre del acta respectiva, dejando a salvo sus derechos para ocurrir ante la convención, adhiriéndose a ello los apoderados señores Dr. Ramiro A. Villanueva y Joaquín Lárguia; el mismo Dr. Campana, impugna el acta de Cepeda, Departamento Constitución, por haber sido expulsado a mano armada de la mesa, el pre-candidato a diputado provincial señor Bellini, rechazándose por la mayoría de la mesa directiva, dicha impugnación, como así también la reconsideración interpuesta, por lo que el representante de la fórmula Abalos-Molinas, deja sentada su protesta; al darse lectura de una nota remitida por el correligionario de Puerto San Martín, departamento San Lorenzo, Sr. Carlos Alberto Cáceres, quien se queja de haber sido expulsado del padrón partidario, por las autoridades del Comité Departamental, la mesa directiva, por unanimidad, resuelve pasar los antecedentes del caso a la Honorable Convención; al tratarse las actas correspondientes al Departamento San Martín, se da lectura de una nota firmada por varios correligionarios del distrito San Jorge, por la que hacen saber que en las listas de la fórmula Mosca-Vilela, figuran como pre-candidatos los doctores Luis M. Gallo y Mario Allevi, que fueron expulsados del partido por inconducta partidaria y el doctor Agustín Dellacroix, que también figura como pre-candidato, por no tener la antigüedad exigida por la Carta Orgánica, por lo que la Mesa Directiva, previa consulta con los antecedentes que obran en el Comité Provincial, resuelve por unanimidad y a moción del miembro de la misma, don Godofredo Neuman Cafferata, pasar los antecedentes a la convención; en virtud de una nota enviada por el pre-candidato a elector de la fórmula Antille-Gatti, sr. Benito E. Aragunde, en la que acusa al presidente del comité departamental de San Cristóbal, de seguir en su contra una campaña derrotista durante el acto eleccionario, la Mesa Directiva resuelve por unanimidad, pasar los antecedentes a la Convención para que resuelva ese caso de inconducta partidaria; el doctor Alcides Greca, apoderado de la fórmula Abalos-Molinas, hace una impugnación general con respecto al acto eleccionario del departamento Rosario, fundándose en que los padrones están viciados de nulidad, por aparecer en ellos ciudadanos sin la antigüedad necesaria, por figurar correligionarios doblemente inscriptos, con la misma numeración de orden y que han votado dos veces, por haberse hecho suplantación de nombres que no figuraban en el padrón original y que aparecen en el padrón impreso, y por haberse votado en ciertas mesas sin padrones, resolviendo la mesa directiva, por unanimidad, y a moción del apoderado de la fórmula Mosca-Vilela, doctor Manuel Rodríguez Araya, no admitirse la impugnación de orden general, y pasarse los antecedentes a la convención, en razón de que aquella, no está autorizada para juzgar elecciones, de acuerdo a la Carta Orgánica y a la ley electoral, tratándose la elección de tal departamento, acta por acta, con el resultado de que se informa anteriormente.

Terminó la sesión la mesa directiva, fijando fecha para las elecciones complementarias, las que debían realizarse en los puntos ya establecidos, previa depuración de los padrones, que debía hacer la presidencia, en razón de las impugnaciones y quejas a que ya se ha hecho referencia, informando al respecto, lo siguiente:

Referente a los padrones de Rosario, y en las mesas donde debían hacerse elecciones complementarias, no pudiendo trasladarse la presidencia a dicho lugar, comisionó al secretario del cuerpo Sr. Alberto Ciminari, para que acompañado del prosecretario Sr. Alberto E. Reinhold, hiciera la depuración de los mismos, quienes por falta de tiempo, no pudieron realizar dicha tarea, completa, habiendo examinado solo los padrones correspondientes a las secciones séptima, quinta y primera, encontrando en esta última, cuarenticinco ciudadanos que votaron sin tener la antigüedad exigida por la carta orgánica; con respecto al departamento Vera, fué controlado el padrón de Golondrina, tachándose dos ciudadanos que votaron indebidamente, y no aceptándose el padrón de Cañada de Gómez, por no tener el libro de registro de afiliados las actas de apertura ni

(PASA A LA PAG. 15)

NO GASTAR POLVORA EN CHIMANGO

Por qué no publicamos una circular del Ministerio de Agricultura

Hemos recibido una de las tantas circulares que frecuentemente el ministerio de Agricultura de la Nación, por intermedio del agrónomo regional, envía a los colonos de nuestra provincia, aconsejándoles la forma de encarar sus tareas para la mejor explotación de sus chacras.

Nuestros agricultores no necesitan consejos para liberarse de la situación angustiosa en que viven, y nosotros no daremos curso en ningún momento a semejantes circulares, mientras el gobierno nacional no se ocupe de un problema de mayor trascendencia como es el de la extirpación del acridio. Secundar desde estas columnas los propósitos del ministerio, es, como lo sostenemos en el epígrafe, gastar pólvora en chimango.

Cuando veamos que el gobierno encare, como corresponde, la destrucción de la langosta, a base de la compra del destructor insecto, en la forma practicada hace algunos años, entonces, recién entonces EL ORDEN se pondrá a disposición del ministerio de Agricultura.

Las palabras, las circulares, los consejos, no constituyen más que una tarea destinada a mantener una legión de empleados que insumen al erario público muchos millones de pesos al año.

Peligro de las Alzas Artificiosas

Durante el último bimestre han sufrido modificaciones alcistas casi todos los precios de los productos de primera necesidad.

Este solo anuncio plantea un problema de hondas raíces sociales por cuanto ataca directamente la capacidad adquisitiva de la población, disminuída al mínimo por la depredación monetaria, la baja de los salarios, la anarquía imperante en el mercado de brazos y demás factores aparejados por la depresión económica.

Sin necesidad de recurrir a un análisis minucioso, surgen de por sí las dificultades planteadas por tales hechos, puesto que desnaturalizan todos los esfuerzos realizados en pro de la salvaguardia del "standard" de vida de las capas populares.

Para que fueran posibles los aumentos apuntados, sería menester la desaparición previa de las dificultades expresadas o cuanto menos, el aumento de las cotizaciones de las materias básicas.

Si tomamos como pruebas para la primera comprobación los informes emanados de fuentes autorizadas, tendremos la evidencia de estar lejos de la ansiada superación de la crisis; porque si bien es exacto que el período álgido fué contrarrestado, no lo es menos que las perspectivas, no ya nacionales, sino mundiales, marcan un horizonte poco consolador.

En cuanto a la mejora de las marcas correspondientes a la materia prima: haciendas, cereales, etcétera, no existen; sino que permanecen en el mismo nivel que ostentaban hace un año. Tampoco resultaría afirmación temeraria el hecho de asegurar que ellas se mantienen a la altura de las peores épocas por cuanto no es misterio para nadie que nuestro signo monetario ha sufrido una pérdida de casi el cincuenta por ciento.

Eliminadas como quedan las dos únicas y posibles causas que podrían servir de pretexto a los alcistas, se demuestra automáticamente la presencia de un factor artificial, consistente en el manipuleo de los especuladores. Sentada la comprobación, corresponde aclarar el alcance del calificativo usado, que no alcanza a la influencia del comercio minorista, simples víctimas de los beneficiados.

No registrándose ninguna mejoría en el promedio de los jornales ni aumentándose tampoco la demanda de fuerza del trabajo, el aumento de esos precios incide al descubierto sobre todos los hogares. De esta suerte, las entradas se ven reducidas. Tenemos sino el caso de una familia obligada a cubrir sus necesidades con $ 150 mensuales. Si antes, con un precio "a", adquiría una cantidad "x", hoy con un precio "b", mayor en un diez o quince por ciento, adquirirá apenas una cantidad "y", menor en idéntica proporción a su anterior.

Quedan así descartadas todas las objeciones, inclusive aquellas de que la salvación de ciertas industrias exigen el sacrificio común, o que los aumentos tienen caracteres parciales por lo que sus gravitaciones son pequeñas. La primera, por no existir ningún interés superior en juego; la otra, por cuanto el éxito de unos incitará a la pingüe imitación de los restantes.

Frente a estos hechos de evidente injusticia, ¿seguiremos asistiendo a la indiferencia de los poderes públicos? ¿No se repara que este ataque a la vida misma de las masas aparejará serios trastornos, como ser las luchas de los asalariados por compensar las pérdidas, para evitar el intento imposible de querer ajustar aún más el cinturón cuyos orificios están totalmente agotados?

He aquí planteado un problema de vastas proyecciones sociales digno de la consideración de los gobernantes que ostentan como divisa la vieja sentencia: "Vale más prevenir que curar".

El Orden

Son Veinte Páginas en Tres Secciones — SANTA FE, SABADO 17 DE AGOSTO DE 1935. — SEGUNDA SECCION

PARA HOY ESTA CITADA LA CONVENCION RADICAL

Talvez no Consiga Número Porque Hay Gran Descontento

Varios convencionales no asistirían a la reunión por estar desconformes con las resoluciones adoptadas el sábado anterior

A LAS 17 HORAS

De acuerdo a lo que resolvió en su sesión última, la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical que preside el Dr. Alcides Greca, ha quedado citada para esta tarde a las 17 horas.

Deberá continuar el tratamiento del acto comicial interno del radicalismo. Se puede adelantar que la convención no podrá deliberar porque no tendrá número dado que son muchos los convencionales que no concurrirán, desconformes con las resoluciones que adoptó dicho organismo.

Núcleos de Participantes de las Fiestas Realizadas en Piquete



Público congregado alrededor de uno de los numerosos vendedores ambulantes que aprovechan la ocasión de las fiestas para colocar sus mercancías, especialmente entre los pibes del barrio.



Uno de los kioscos que atendieron parte de las damas de la Comisión Organizadora de las fiestas llevadas a efecto en Piquete. Tanto este kiosco como los demás, se vieron muy concurridos.

REUNIONES POPULARES

Un mitin contra la carestía de la vida se realizará

Mañana a la tarde tendrá lugar en la plaza Colón un gran mitin organizado por el Comité Popular Pro Defensa del Consumidor. El acto será de protesta por la carestía de la vida y hablarán, además de oradores locales, delegados de organizaciones similares de Rosario, Rafaela y otros puntos.

EL ACTO DE HOY

El Comité Antifascistas del Oeste, realizará esta tarde un acto público en la calle Gobernador Vera esq. Roque Sáenz Peña, para pedir la disolución de las bandas armadas.

UN JUSTO ASCENSO

El de la Educacionista señorita Victoria D' Onofrio

Una maestra de reconocidos prestigios, vinculada a los círculos docentes de nuestra provincia, que presta desde hace algunos años servicios en la capital federal, acaba de ser objeto de un justo ascenso, conquistado a base de capacidad desplegada cotidianamente durante veinte años de incesante labor. Nos referimos a la señorita Victoria D'Onofrio, designada recientemente sub regente de la Escuela Fiscal No. 1.

La señorita D'Onofrio, no ha necesitado, como ocurre con frecuencia, valerse de influencias políticas ni de recomendaciones tan en boga en todos los tiempos. Silenciosamente, sin otra norma que la de cumplir con su deber, con un concepto superior de la responsabilidad que asiste a su abnegado apostolado, fué bregando, año tras año en la obra constructiva de la escuela, hasta que sus prestigios le otorgaron un lugar destacado en las esferas educacionales de la gran metrópoli.

Cuando de las filas en que actúa se separaba un colega para ocupar un cargo superior, ella nunca tuvo reproche que hacer, no obstante la inferioridad de condiciones de los privilegiados, aunque es lógico comprender que muchas veces —como ocurre a la gran mayoría de los docentes que terminan la carrera sin haber salido del estrecho perímetro del aula— debió contener más de una vez hondas angustias y justificadas protestas.

Pero hoy se ha hecho justicia a la distinguida maestra, reconociendo el valor de su sólida preparación, de su carácter y de sus largos años de servicio.

Esta noticia será, sin duda alguna, gratamente comentada en los círculos del magisterio, pues la señorita D'Onofrio cuenta con el afecto y la admiración de sus camaradas.